1. DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE PUESTO DE TRABAJO

1.1 IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Denominación del puesto	Clasificación ocupacional (Normalizada)	SALARIO Y BENEFICIOS ADICIONALES				
Coordinador/a Técnico/a Catastral	7.19.23 Director	Categoria C3B - Gs. 10.300.000; Vacancia 1 (uno); Rubro 111; FF 10. Modalidad: Concurso de Oposición Interno Institucional-Ad Referéndum				

1.2. UBICACIÓN DEL PUESTO EN LA ORGANIZACIÓN

Unidad o puesto del que depende directamente	2º	Unidad inmediat. Superior	3º	Unidad inmediat. Superior	4º	Unidad inmediat. Superior	5°	Unidad inmediat. Superior	6º	Unidad inmediat. Superior	7º	Unidad inmediat. Superior
Servicio Nacional de Catastro		Unidad Ministro										

1.3. UBICACIÓN FÍSICA DEL PUESTO

Domicilio	Chile e/ Manduvira y Jejuí	Localidad-Región	Asunción
-----------	----------------------------	------------------	----------

2. MISION Y TAREAS DEL PUESTO

2.1. MISION DEL PUESTO

Misión del Puesto

Liderar la Coordinación Técnica Catastral, asegurando la adecuada y oportuna gestión de los procesos y procedimientos bajo su responsabilidad, para el logro de los objetivos de la unidad en el marco de los planes estratégicos institucionales.

2.2. PRINCIPALES TAREAS DEL PUESTO

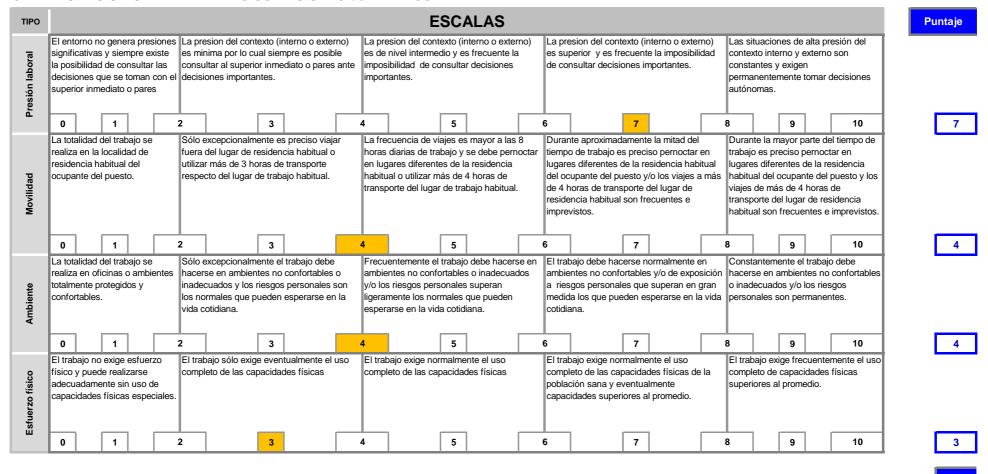
TIPO DE TAREAS	DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES TAREAS DE CADA TIPO
	IS Programar v reprogramar las prioridades de como v mediano piazo de la destión de la libidad en función de las pecesidades instituciónales
DIRECCIÓN o coordinación del trabaio de	> Dirigir y coordinar las actividades de la Coordinación Técnica Catastral, a través de sus titulares, incluyendo el asesoramiento, asistencia y apoyo en la gestiones bajo sus respectivas responsabilidades. > Dirigir y supervisar las tareas del personal directamente dependiente. > Evaluar el desempeño del personal directamente a su cargo e identificar las necesidades de mejora. > Reemplazar a los titulares de unidades directamente dependientes en casos de vacancias hasta tanto se logre la cobertura del puesto o designar a sus correspondientes reemplazantes.
EJECUCIÓN personal por parte del ocupante del puesto	IS Participar en Geonfocesamiento. Catastro de inmilenies Lirbanos. Catastro de inmilenies Ruraies. Redimenes Especiales, inspección y Mantenimiento de
CONTROL y/o evaluación del trabajo propio o	> Controlar el cumplimiento de las normativas y disposiciones vigentes relativas a la función. > Controlar y monitorear los Regímenes Especiales, Geoprocesamiento, Catastro de Inmuebles Urbanos, Catastro de Inmuebles Rurales; Inspección y Mantenimiento de Inmuebles y otros que se hallen bajo responsabilidad de la unidad. > Evaluar la efectividad de las unidades directamente dependientes.
Otras tareas:	Todas las demás actividades relacionadas con la naturaleza del cargo que le sean asignadas por el superior inmediato y/o las inherentes y especificadas en el Manual de Funciones.

2.3. VALORACIÓN DEL NIVEL ORGANIZATIVO de las TAREAS

РО					ESC	ALAS						Punta	
gg.	Planificar cotidianamer las tareas sólo sobre s propio trabajo y en pla: cortos	u tareas de	r y decidir cómo rea e su propio puesto d s cortos	e trabajo el tra	ye responsabilid bajo propio y de ependencia direc	personal bajo	planificación de áreas de la progranización bajo su dependencia.			Incluye responsabilidad primaria sobre formulación de las políticas y estrategias institucionales.			
	0 1 El puesto no incluye	2	3 pervisión o coordina	4	5 e supervision o	es una iefatura		7 ra o dirección formal	8 Eviste d	9	10 conducción		
<u> </u>	supervisión de otros puestos de trabajo.		estos de manera info	ormal o forma	al sobre otros pu a su vez, titulare	estos que no	•	uestos que son a su		dos los pu			
	0 1	2	3	4	5		5	7	8	9	10		
	La mayoría de las tares el tiempo que insumen son de ejecución perso y de baja complejidad.	ejecución	n personal, manuale ales de mediana	es o son d	ayoria de las tar de ejecución per electuales de alta	sonal, manuales		•	ejecució	n persona ibles y de			
	0 1	2	3	4	5		5	7	8	9	10		
	Las tareas de control se efieren sólo al propio rabajo en aspectos perativos y pautados previamente. El puesto incluye tareas de control y evaluación operativa sobre los resultados del propio trabajo y eventualmente de otros puestos . Incluye tareas de control y evaluación operativa de proceso mediana complejidad y de otros puestos, con y sin dependencia jerarquica.				de procesos de I y de otros pendencia	Incluye tareas de control y de evaluación sobre áreas de la organización bajo su coordinación y los resultados obtenidos por las mismas. Incluye tareas de control evaluación sobre toda l gestión institucional.					_		
	0 1	2	3	4	5		5	7	8	9	10		
	APOYO OPERATIVO			JPERVISORES Y		PROFESIONALES I Y		DIRECCION Y COND		CONDU	CCION POLITICA		

3. CONDICIONES DE TRABAJO

3.1. VALORACIÓN GENERAL DE LAS CONDICIONES de TRABAJO



3.2. VALORACIÓN ESPECÍFICA DE LAS CONDICIONES de TRABAJO (CONDICIONES DE DISCAPACIDAD)

VALORACIÓN DEL PUESTO RESPECTO DE LAS COMPETENCIAS ESPECÍFICAS REQUERIDAS Y AJUSTES POSIBLES

	REQUERIM	IENT	OS DE COMPETENCIAS		ESCALA				
TIPO		Descripción		No relevante para el puesto	El puesto sólo exige ocasional- mente el uso de estas capacidades	El trabajo exige normalmente el uso intenso de estas capacidades	Justificación de la calificación	Ajustes posibles en el puesto	
			,						
Destre	za manual		Capacidad para realizar actividades que requieran acciones coordinadas, con precisión y rapidez manual.	0 1 2 3	4 5 6	7 8 9 10	Las funciones requieren uso intenso de equipos informáticos		
idad	Desplaza miento:	2	Capacidad para caminar y/o desplazarse, utilizando o no algún tipo de equipamiento.	0 1 2 3	4 5 6	7 8 9 10			
Movilidad	Acceso a transporte	3	Capacidad para el acceso físico a transporte público o hacer uso de vehículo particular.	0 1 2 3	4 5 6	7 8 9 10			
	Indistinta	4	Capacidad para adoptar y mantener INDISTINTAS posturas.	0 1 2 3	4 5 6	7 8 9 10			
ión	Sentada	5	Capacidad para adoptar y mantener la postura SENTADA.	0 1 2 3	4 5 6	7 8 9 10			
Posición	De pie	6	Capacidad para adoptar y mantener la postura DE PIE.	0 1 2 3	4 5 6	7 8 9 10			
	Otras		Capacidad para adoptar y mantener otras posturas (de RODILLAS, AGACHADA, ARRODILLADA, otras).	0 1 2 3	4 5 6	7 8 9 10			
Fuerza		8	Capacidad para realizar esfuerzos físicos (carga, manipulación de pesos y/u objetos de gran volumen)	0 1 2 3	4 5 6	7 8 9 10			
Γoleraι	ncia		Capacidad para soportar situaciones generadoras de estrés, tensión y/o fatiga mental.	0 1 2 3	4 5 6	7 8 9 10	Los plazos cortos de entrega del trabajos y nuevos desafíos laborales		
Relacio nterpe	ones ersonales	10	Capacidad para iniciar y mantener relaciones con otras personas.	0 1 2 3	4 5 6	7 8 9 10	Participación en reuniones, atención de personas.		
Autocu	iidado al	11	Capacidad para el autocuidado y la percepción de riesgos.	0 1 2 3	4 5 6	7 8 9 10			
Orienta entorn	ación en el o	12	Capacidad para orientarse y utilizar transporte público.	0 1 2 3	4 5 6	7 8 9 10			
Manejo dinero	o de	13	Capacidad para participar en transacciones económicas básicas.	0 1 2 3	4 5 6	7 8 9 10			
Aprend	lizaje	14	Capacidad de adquirir conocimientos para realizar nuevas tareas.	0 1 2 3	4 5 6	7 8 9 10	Adaptación a nuevas metodologías y herramientas tecnológicas que faciliten analizar y comprender la dinámica de la actividad laboral.		
Visión		15	Capacidad para reconocer y/o distinguir objetos y colores.	0 1 2 3	4 5 6	7 8 9 10	La naturaleza del trabajo exige una adecuada comprensión e identificación de los colores y formas para la lectura y análisis de datos e informaciones		
Audicio	ón	16	Capacidad para oír, reconocer y/o discriminar sonidos.	0 1 2 3	4 5 6	7 8 9 10	Participación en reuniones, atención de personas.		
Compr verbal	ensión	17	Capacidad para entender mensajes orales.	0 1 2 3	4 5 6	7 8 9 10	Las instrucciones recibidas por los superiores. Participación en reuniones, atención de personas.		
Expres	erbai xpresión oral		Capacidad para expresar mensajes orales.	0 1 2 3	4 5 6	7 8 9 10	Dar las indicaciones a los colaboradores. Participación en reuniones, atención de personas.		

VALOR 5,8

3.2.2 EVALUACIÓN DE CONDICIONES DE SEGURIDAD

	CONDICIONES					E	SCAI	LA					Justificación de la		
TIPO	Descripción		Totalmente seguro y dentro de parámetros normales					Puede presentar riesgos menores			sentar ortante	os	calificación	Ajustes posibles en el puesto	
\equiv		_													Puntaje
1	Uso de maquinaria o instrumentos	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			3
2	Trabajo en altura	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			3
3	Movilidad y transporte interno y externo	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			3
4	Manipulación de objetos y sustancias	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			1
5	Uso de vehículos	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			3
6	Exposición a ruido y vibracions	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			3
7	Exposición a temperatura	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			1
								-		-				P	ROMEDIO 2,4

4. REQUISITOS DEL PUESTO DE TRABAJO

4.1 DESCRIPCIÓN DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS Y OPCIONALES

Horario Laboral: de lunes a viernes de 07:00 a 15:00 horas.

COMPONENTE	MÍNIMOS REQUERIDOS	OPCIONALES CONVENIENTES
EXPERIENCIA LABORAL GENERAL	5 años en el sector público o privado. Excluyente.	
EXPERIENCIA LABORAL ESPECÍFICA	4 años en cargos del Alta Gerencia (instituciones del sector público o privado) de los cuales, al menos 3 años deben haberse desarrollado en funciones que aporten experiencia específica para el puesto a cubrir. Excluyente.	
EDUCACIÓN FORMAL o ACREDITADA	Profesional Universitario, con titulo adicional de postgrado no menor a 100 horas reloj (Resolución CONES Nº 700/2016) en materias afines a la función o equivalente en materias afines a la función. Excluyente. Se excluirá a aquellos postulantes que obtengan o se constate Educación Formal inferior a las requeridas como REQUISITOS MINIMOS, debido a que las mismas están SUBCALIFICADAS para el puesto.	Posgrados en áreas afines al puesto tales como Maestría o Especialización
PRINCIPALES CONOCIMIENTOS ACREDITADOS	Eventos de capacitaciones en temas catastrales que acrediten conocimientos teóricos, técnicos y/o prácticos de nivel superior.	Capacitaciones en habilidades directivas y ética pública
PRINCIPALES COMPETENCIAS	COMPETENCIAS TÉCNICAS: < Negociación y resolución de conflictos < Habilidad para enfrentar diversas situaciones < Habilidad analítica y toma de decisiones < Comunicaciones en idiomas oficiales (español y guaraní) < Manejo de herramientas informáticas < Liderazgo < Conocimiento acabado y técnico donde desempeñara sus funciones < Conocimiento de las disposiciones legales vigentes, que afecten a sus funciones. < Relaciones Públicas < Naturaleza de la Institución (visión, misión, etc) < Normativas que rigen a la Función Pública < Competencias requeridas de acuerdo al "diccionario para competencias para servidores públicos latinoamericanos" COMPETENCIAS CARDINALES: 1. Compromiso con la calidad del trabajo 2. Conciencia organizacional 3. Iniciativa 4. Integridad 5. Flexibilidad 6. Autocontrol 7. Trabajo en equipo 8. Responsabilidad Otros valores institucionales: Honestidad, transparencia, respeto, eficiencia, servicio, equidad.	< Habilidad comunicacional en lengua extranjera
OBSERVACIONES	a) El postulante deberá contar al momento de la postulación con un mínimo de 2 años de permanencia en la función pública, de conformidad al Art. 47 de la LEY 1626/2000. b) El postulante no deberá incurrir en la sanción prevista en el Articulo Nº 69 Inc. " a" de la Ley Nº1626/2000 (Suspensión del derecho a Promoción por el periodo de 1 (un) año).	

4.2 VALORACIÓN DE LOS REQUISITOS DEL PUESTO DE TRABAJO Puntaje ESCALAS DE VALORACIÓN DE REQUISITOS (si es necesario puede usar valores intermedios) TIPO No se requiere experiencia Se requiere de una experiencia Se requiere de una experiencia Se requiere de un nivel de Se requiere de la máxima laboral, en general entre 2 y 4 años laboral en general en el orden de previa aunque se pudiese experiencia laboral en el orden de experiencia laboral entre 8 y 10 solicitar hasta 2 años de entre 4 y 6 años en total. entre 6 y 8 años en total. en total. años experiencia en total 5 10 Educación primaria cursando o Educación secundaria (Grado 2) o Educacion de nivel universitario en Se requiere de nivel educativo de Se requiere de nivel educativo equivalente para el adecuado equivalente. Educación Terciaria las disciplinas requeridas por el posgrados para en la o las de doctorado o posdoctorado Educación desempeño en el puesto. en la o las disciplinas (Grado 3) para el adecuado puesto. (nivel 4 Junior y Nivel 5 disciplinas requeridas por el puesto. desempeño en el puesto. Senior) requeridos por el puesto. 1 3 5 9 0 2 8 10 No se requiere de Se requiere de un nivel básico de Se requiere de un nivel medio de Se requiere de un nivel superior de Conocimientos de niveles superiores que tengan relacion conocimientos técnicos conocimientos teóricos, técnicos y/o conocimientos teóricos, técnicos y/o conocimientos teóricos, técnicos y/o Conocimientos específicos ya que pueden prácticos con relacion al puesto prácticos con relacion al puesto prácticos en relacion al puesto a la políticas y estrategias adquirirse en plazos breves. institucionales. 5 7 10 0 1 3 6 Se requiere de capacidad para Competencias de Alta Gerencia la programación y control de las planificar y controlar el trabajo propio Pública, tales como liderazgo, planificar, controlar y evaluar el planificar, controlar y evaluar el y de otros eventualmente propias tareas y ejecución. trabajo de grupos o unidades trabajo de grupos o unidades etica, gerenciamiento publico, Competencias dependientes, ejecutar tareas grandes, coordinar y dirigir a los pequeñas, coordinar, dirigir y habilidades mediaticas, técnicas capacitar los miembros y miembros y ejercer la representación compromiso, integridad, conciencia organizacional. representarlas ante terceros internos ante terceros internos o externos. o externos. 0 3 5 10 1 DIRECCION Y CONDUCCION SUPERIOR ASESORAMIENTO APOYO OPERATIVO Y **TECNICOS SUPERVISORES Y** PROFESIONALES I Y JEFATURAS CONDUCCION POLITICA ADMINISTRATIVO PROFESIONALES II **PROMEDIO OBSERVACIONES**

MATRIZ DE EVALUACIÓN - COORDINADOR

Código de Postulación				Evaluación de conocimientos	Entrevista							
		Formación Acad	émica		Capacitaciones	Experienc	ia Laboral		Evaluación	Evaluación de	con la Comisión	PUNTAJE
	Programa de Postgrado - Nivel de Maestría	Programa de Postgrado - Nivel de Especialización	ama de Postgrado - Nivel de Especialización Programa de Postgrado - Capacitación mínima de 100 horas reloj		Eventos de Capacitación	Experiencia Especifica	Experiencia General	Sanción Administrativa	de	Conocimientos, Habilidades y Destrezas	de	TOTAL 100 Ptos.
	15 Ptos. 13 Ptos. 11Ptos. 9 I				10 Ptos.	15 Ptos.	10 Ptos.	10 Ptos.	5 Ptos.	25 Ptos.	10 Ptos.	
Postulante 1												
	·	TOTALES ->	•									

EVALUACIÓN CURRICULAR: 65 Ptos.

Formación Académica: Se puntuará al postulante en los siguientes niveles académicos de las carreras señaladas en el perfil.

Egresado Universitario (Título Registrado y Legalizado por el MEC) (9 puntos), Excluyente.

Capacitación nivel de postgrado mínimo 100 horas reloj (Resolución CONES Nº 700/2016): (11 puntos).

Programa de Postgrado culminado- Nivel de Especialización (Título Registrado y Legalizado por el MEC): (13 puntos).

Programa de Postgrado culminado- Nivel de Maestría (Título Registrado y Legalizado por el MEC): (15 puntos).

'Para la asignación de los puntos, debe obrar en el legajo del postulante los documentos que respalden el nivel de formación académica, segun lo solicitado en la Matriz Documental.

*Los títulos de postgrados presentados serán verificados de conformidad a lo estipulado en la Resolución CONES N° 700/2016 para la posterior asignación de puntos. *Considerando las disposiciones establecidas para mitigar la expansión de la pandemia del COVID-19, la copia simple del documento será suficiente para la puntuación, sin embargo el/la postulante, una vez regularizado la circulación normal como consecuencia de la pandemia, deberá regularizar la formalidad ante el MEC, conforme a la Matriz Documental.

Eventos de Capacitacion: Hasta 10 pts. Se considerara solo aquellos eventos realizados en los ultimos 5 anos. Se valorara eventos de capacitacion solicitados en el perfil.

La acreditación de los eventos de capacitación se puntuará según la siguiente clasificación: Hasta 10 puntos.

a) Capacitación Técnica: Por cada constancia o certificado que corresponde a capacitaciones de carácter técnico que se definen como actividades académicas para la adquisición de habilidades y conocimientos relacionadas directamente al puesto de trabajo cuya duración mínima es de 40 horas, se puntuará con 3,5 ptos.

b) Por cada constancia o certificado que indique una carga horaria mínima de 40 hs. cátedras, o más, se puntuará con 3 ptos.

c) Por cada constancia o certificado que indique una duración de entre 20 y 39 hs. cátedras, se puntuará con 2,5 ptos.

d) Por cada constancia o certificado que indique una duración de entre 13 y 19 hs. cátedras, se puntuará con 2 ptos. e) Por cada constancia o certificado que indique una duración de entre 5 y 12 hs. cátedras, se puntuará con 1, 5 ptos.

f) Por cada constancia o certificado que indique una duración de entre 2 a 4 hs., se puntuará con 1 pto.

g) Por cada constancia o certificado que indique una duración mínima 1 hr. cátedra, se puntuará con 0,5 ptos..

Obs:

*Por cada constancia o certificado que no indique la carga horaria o resulte inferior a la clasificación detallada, se les otorgará la puntuación correspondiente al ítem "g", en caso de que el documento señale varios días, se considerará 0,5 pto. por cada día acreditado en el mismo documento.

*Sólo serán consideradas aquellas capacitaciones tendientes a la optimización del desempeño del cargo a postular, es decir, Los eventos de capacitación no relacionados a las áreas requeridas no puntuarán.

*Para la asignación de los puntos, debe obrar en el legajo del postulante los documentos que respalden la realización de eventos de capacitación conforme lo solicitado en el perfil y la matriz

EXPERIENCIA LABORAL: hasta 25 Ptos.

Experiencia Específica: como mínimo el concursante deberá tener 4 años de experiencia específica, ya sea en el nivel del puesto o en las funciones solicitadas, o por sumatoria de ambas experiencias, según lo establecido en la escala. La Experiencia Específica en el Nivel del Puesto, se refiere a la responsabilidad sobre equipos de trabajo y se podrán sumar los años como Coordinador/Jefe de Dpto. confirmado o interino, Encargado de Despacho, hasta 7,5 puntos. La Experiencia Específica en Tareas, se refiere a las tareas que estén relacionadas a las solicitadas en el perfil, hasta 7,5 puntos. A continuación se detalla la escala de puntuación:

En el nivel del puesto	
Nivel	Puntaje
Coordinador/ Jefe de Dpto. Confirmado o Interino, Encargado de Despacho, 6 años	7,50
Coordinador/ Jefe de Dpto. Confirmado o Interino, Encargado de Despacho, 5 años	5,50
Coordinador/ Jefe de Dpto. Confirmado o Interino, Encargado de Despacho, 4 años	3,50

En Tareas	
Nivel	Puntaje
Relacionada, 6 años	7,50
Relacionada, 5 años	6,00
Relacionada, 4 años	4,50
Relacionada, 3 años	3,00

La Comisión podrá solicitar a las instancias correspondientes el Manual de Funciones y/u otras documentaciones que avalen la experiencia requerida y/o aclaración sobre las funciones del/la postulante.

será considerada hasta 10 puntos la experiencia en el Sector Público y/o Privado de acuerdo al siguiente detalle:

Años	Puntaje
8 ó más	10,00
7	9,00
6	8,00
5	7,00

*No se admitirá duplicación de puntuación, la Comisión de Selección deberá iniciar el análisis por la Experiencia Específica, en caso de que el postulante supere los años solicitados, el excedente deberá puntuar como Experiencia General. Para situaciones inversas, no aplica.

*Para la asignación de los puntos, debe obrar en el legajo del postulante los documentos que respalden la Experiencia Laboral.

SANCIÓN ADMINISTRATIVA, hasta 10 ptos.:

Se considerarán las sanciones obtenidas desde el año 2019 hasta Febrero 2020:

Descripción	Puntaje
Sin Multa	10pts.
Multas de 1 a 10.	6,5pts.
Multas de 11 a 20.	3,5pts.
Sumario Administrativo con sanción ó más de 20 multas	Onto

*Para la asignación de los puntos, se tendrá en cuenta tanto las documentaciones obrantes en el legajo físico como los datos las registrados en el Perfil y Carrera Administrativa.

EVALUACION DE DESEMPEÑO: 5 puntos

Se considerará la última evaluación realizada en el Ministerio de Hacienda, y será puntuada conforme a la siguiente escala:

	, ,
Desempeño	Puntaje
Sobresaliente	5
Muy Bueno	4
Bueno	3
Aceptable (a partir del	2

En caso de resultado Insuficiente en la medición del desempeño será impedimento para la promoción a una categoría superior, hasta tanto el funcionario evaluado obtenga una calificación Buena. Se requiere que el postulante haya alcanzado mínimamente la calificación de 66% en dicha evaluación, caso contrario no podrá ser promocionado. Conforme al reglamento de Evaluación de Desempeño, enmarcado en Anexo 1, apartado 2, Inc. "C" de la Resolución SFP Nº 328/13. Además el postulante debe cumplir con lo establecido en el Art. 30 del Anexo del Decreto 3857/15 y Art. 47 de la Ley Nº 1626/00 "de la Estabilidad", como así también no estar incurso en la sanción prevista en el Art. 69 inc. "A" de la Ley Nº 1626/00 (Suspensión del Derecho a Promoción por el periodo de 1 (un)

año). *Para la asignación de los puntos, debe obrar en el legajo del postulante los documentos que respalden la evaluación de desempeño conforme lo solicitado en la matriz documental.

EVALUACION DE CONOCIMIENTO: hasta 25 Ptos.

Prueba de habilidades, conocimientos y destrezas: la Comisión de Selección tendrá a su cargo elaborar los aspectos que serán sujetos a evaluación así como determinar la mejor modalidad de aplicación (oral o escrita); a tal efecto podrá convocar a honorables y competentes profesionales para su realización.

Entre los criterios a evaluar estarán: conocimiento de la temática específica del cargo, análisis, comprensión de casos y temas relacionadas a las normativas descriptas en los requerimientos del perfil.La Bibliografía y ountos importantes serán publicados en el Portal Paraguay Concursa en la fecha de la reunión informativa. El puntaje máximo de este factor es de (25) puntos.

La reunión informativa será realizada por; teleconferencia, cuya invitación será remitida individualmente a cada postulante y la misma será publicada también en el Portal Paraguay Concursa, o presencial de acuerdo al levantamiento de la Cuarentena, a fin de evacuar dudas sobre los puntos publicados. La participación no es obligatoria.

*Para la aplicación de la prueba oral o escrita serán previstas las medidas sanitarias vigentes.

66%)

ENTREVISTA CON LA COMISIÓN DE SELECCIÓN: hasta 10 Ptos.

Evaluación por entrevista: La Comisión de Selección determinará el contenido del cuestionario para la entrevista estructurada así como la mejor técnica para su aplicación.

La calificación se realizará únicamente de conformidad a los criterios predefinidos por la Comisión de Selección. En caso de no lograrse unanimidad en la calificación individual en la entrevista, se aplicará el criterio de promedio simple. El puntaje máximo de este factor de evaluación será de diez (10) puntos.

El desarrollo de la misma se realizará con estricto cumplimiento de las medidas sanitarias vigentes.

RÉGIMEN DE APROBACIÓN DE LAS EVALUACIONES

Evaluación al concluir todas las etapas de evaluación: según lo establecido en el Anexo del Decreto Nº 3857/15, Art. Nº 17 inciso b.

Para concursos de cargo de Conducción Superior el porcentaje mínimo será del setenta por ciento (70%) según lo establecido en el Anexo del Decreto Nº 3857/15, aRT. 18 inciso g.

MODALIDAD DE SELECCIÓN

Modalidad de selección- Por Orden de Méritos: se seleccionará siguiendo el orden secuencial de mejores puntajes de mayor a menor, según la cantidad de puestos de trabajo diponibles, de conformidad al Art. 14 inciso "a" del Anexo del Decreto 3857/2015 y Decreto Reglamentario N° 3264/2020 Art. 164 inc. "b". LA ADJUDICACION DE LA CATEGORIA IMPLICA MOVILIDAD DEL PUESTO.

PUNTO TOTAL

PUNTAJE: 100 Puntos. El postulante deberá obtener por lo menos el 70% del puntaje total establecido en la matriz para conformar la lista final.

Criterio de Desempate

En caso de igual puntajes entre candidatos, el criterio de desempate será comparando en orden sucesivo los siguientes factores:

. Experiencia especifica: quien posea mayor puntaje en experiencia específica,

2. Formación Académica: quien posea mayor puntaje en formación académica. . Eventos de capacitación: quien posea mayor puntaje en eventos de capacitación que estén relacionados al puesto.

En caso que persista el empate, según la documentación requerida, se tomarán los siguientes criterios. . Experiencia específica: quien posea mayor cantidad de años acumulados de experiencia específica,

. Formación Académica: quien posea mayor nivel de formación académica. s. Eventos de capacitación: quien posea mayor carga horaria acumuladas de eventos de capacitación que estén relacionados al puesto.

LISTA DE ELEGIBLES

*Según lo reglamentado en el Anexo del Decreto Nº 3857/15 (Art. 20)

Obs.:

*Se brindarán mas detalles en la reunión informátiva realizada por teleconferencia o presencial de acuerdo al levantamiento de la Cuarentena.

EVALUACIÓN DOCUMENTAL - COORDINADOR

CONSIDERACIONES GENERALES A TENER EN CUENTA POR EL POSTULANTE PARA LA POSTULACIÓN

1- Antes del periodo de postulación.

*El postulante tiene la **obligación** de actualizar su legajo, hasta el día del cierre de la postulación, únicamente a través del correo habilitado para el efecto; dach@hacienda.gov.py.

*Para las constancias laborales que no correspondan al MH, presentar con las siguientes características (con membretes, números telefónicos para la reverificación, perìodo de tiempo trabajado con fecha de inicio y finalización del mismo, cargo y/o función desempeñado y firma del anterior empleador).

2- Para la Postulación:

1- La falta de algunos de los documentos excluyentes y el incumplimiento del Art. 30 del Anexo del Decreto 3857/15, Art. 47 de la Ley Nº 1626/00 "de la Estabilidad", así como la incursión en la sanción prevista en el Art. 69 inc. "A" de la Ley Nº 1626/00 (Suspensión del Derecho a Promoción por el periodo de 1 (un) año), será causal de descalificación automática.

2- Haber pasado por el proceso de Evaluación de Desempeño correspondiente, conforme a la última evaluación realizada en el Ministerio de Hacienda y la Resolución SFP № 328/13. Se requiere que el postulante haya alcanzado minimamente la calificación de 66% en dicha evaluación, caso contrario no podrá ser promocionado, conforme al Reglamento de Evaluacion de Desempeño, enmarcado en en Anexo 1, apartado 2, Inc. "C" de la Resolucion SFP № 328/13. En el caso de los funcionarios del MH que hayan estado o estén trasladados temporalmente en otros OEE en el periodo 2020, se tendrá en cuenta la Evaluación del Desempeño realizada en aquel Organismo. Dicha evaluación se deberá remitir al correo edd@hacienda.gov.py.

3-Los documentos deben constar en el legajo del funcionario postulante que serán verificados por la Comisión de Selección; la misma no eliminarán al concursante del proceso, pero esto implicará la no puntuación en la matriz de evaluación.

MATRIZ DOCUMENTAL

Código del Postulante	DOCUMENTOS EXCLUYENTES PARA POSTULACIÓN						DOCUMENTOS NO EXCLUYENTES PARA POSTULACIÓN		DOCUMENTOS PARA LA ADJUDICACIÓN			
	A cargo del Postulante A cargo de la DAC						A cargo de la DACHC	A cargo del Postulante	Sanción	A cargo del Concursante		
	A ser llenado y remitido durante el periodo de postulación Documentos que deben obrar en el Legajo					Documento que deben obrar en el Legajo	Documentos que deben obrar en el Legajo	Administrativa	A cargo dei	Concursante		
	line, mediante el llenado del	FORMULARIO "B" Curriculum Vitae actualizado, se realizará exclusivamente on line, mediante el llenado del formulario electrónico que será habilitado por el Ministerio de Hacienda.	Copia del Título Universitario (legalizado y registrado por el MEC)***	Copia de Cédula de Identidad (ambos lados)	Copia de Certificado laboral u otros documentos que avalen la experiencia*	Copia de Curso de Postgrado capacitación minima de 100 horas reloj (Resolución CONES Nº 700/2016) en materias afines a la función (registrado y legalizado por el MEC)***	Copia de Constancia de Eventos de Capacitaciones	Resultado de la última	Copia de Titulo de Post-Grados tales como Maestría o Especialización en áreas a fines al puesto (registrado y legalizado por el MEC)***	Documentos obrantes en el Legajo y los registrados en el Perfil y Carrera Administrativa	Antecedente Policial Vigente y Firmado por el Postulante	Antecedente Judicial Vigente y Firmado por el Postulante
1												
2												
S												

<u>Observaciones</u>

*El certificado o la constancia laboral será el Perfil y Carrera Administrativa emitido de oficio por el Dpto. de Administración del Capital Humano de la DACHC y/o las constancias o certificados laborales de otros empleadores que deberán ser presentados por los funcionarios al Dpto. de Administración del Capital Humano y estar agregados en el legajo.

**Conforme al Reglamento de Evaluación de Desempeño aprobado por Res. MH Nº 173/2015.

***En caso de que las documentaciones obrantes en el legajo, no reúnan los requisitos de vigencia y/o formalidad requerida, la Comisión de Selección remitirá una proforma de compromiso de regularización por parte del/a afectado/a, una vez levantada las medidas de restricciones de circulación decretadas por el Gobierno por la pandemia del COVID-19.

Página 194 de 200